

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 240

Nº plazas: 100

Curso de implantación: 2009

Fecha verificación: 01/06/2009

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Suficiente

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Adecuada

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3) Suficiente

Sistema de garantía de calidad (Criterio 4) Suficiente

Indicadores (Criterio 5) Suficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

No se menciona en la página del Grado que sea una titulación con profesión regulada asociada, en caso de su superación.

No se localiza información sobre la lengua en la que se imparte y plazas ofertadas.

Se indica que no hay criterios específicos de admisión, si bien en la memoria verifica aparecen criterios de aplicación para titulados y se menciona de forma expresa un Curso de Adaptación específica para titulados, del que no se informa de forma accesible y localizable.

Así mismo, en la web de la etsie.upv, se indica expresamente lo siguiente -¿Qué debes dominar antes?. Para conseguir un buen aprovechamiento de las enseñanzas, se precisa una sólida base en matemáticas, física, química y geología. Sin embargo este aspecto no se contempla en la memoria de verificación ni en otros apartados de la web de la universidad.

No se facilita información sobre satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral, calidad docente, etc.

En la página del Grado, no se facilita información adecuada y accesible sobre la opción que ofrece la Universidad de cursar una doble titulación en el Grado en Arquitectura Técnica en Dinamarca (VIA University College).

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

El título incorporó, en el curso 13-14, un segundo grupo con la docencia impartida en inglés que actualmente se extiende hasta el tercer curso de la titulación. Esta lengua no está incluida entre las que figuran en la memoria de verificación. Debe solicitarse la modificación correspondiente en la verificación del título.

Se recomienda incorporar un apartado con información acerca del profesorado que imparte docencia en la titulación, además de la información del profesorado dentro de las guías docentes de cada asignatura.

El plan de estudios incluye la materia de Prácticas externas. Sin embargo, al no haberse creado una asignatura para cursar esta materia, no se aporta la guía docente correspondiente a dichas prácticas. En el enlace a -Prácticas en empresa- de la web del grado aparece información genérica. Se recomienda incluir información específica de las prácticas a realizar en esta materia, convenios y plazas disponibles, e incluir su correspondiente guía docente.

Dado que las opciones de realización del TFG incluyen programas de movilidad y colaboración con empresas externas, se recomienda que en los enlaces de movilidad y prácticas externas se incluyan estas opciones del TFG.

En el informe de gestión del título se afirma que no consta el análisis del nivel de alcance de las competencias adquiridas por los estudiantes. No obstante, en las guías docentes se cita para cada asignatura si es, o no, punto de control para cada competencia. Parece ser que sí que se hace el control, pero no se realiza el análisis de resultados. De ser así, debe completarse el análisis y evaluación del grado de adquisición de las competencias del título.

En las guías docentes se han incluido competencias transversales de universidad. No obstante, según la memoria de verificación, no constan competencias transversales para este título. Por ello, se recomienda que cuando se proceda a la modificación del título se incluyan, en su caso, estas nuevas competencias.

No se aportan suficientes evidencias referidas a los mecanismos de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización.

Buenas Prácticas

Destaca como buena práctica la organización de las guías docentes de las asignaturas del título. Éstas incluyen toda la información de una forma clara, detallada y bien estructurada, con un resumen de las mismas.

Además, se facilita en castellano y valenciano una copia de las guías en formato pdf, firmada electrónicamente por la UPV, que pueden ser verificadas mediante un CSV (código seguro de

verificación). Esta buena práctica no es exclusiva de este título.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Con referencia al grupo de docencia en inglés, en el anterior informe de evaluación de la AVAP se apuntaba la necesidad de tramitar la correspondiente modificación del título, ya que la memoria verificada no contempla la docencia en inglés. En el informe de gestión del título no hay ninguna referencia a como se ha gestionado esta petición. Debe subsanarse la situación para incorporar la docencia en inglés, la cual -de facto- ya se está impartiendo sin la correspondiente verificación.

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Se recomienda implementar las acciones de mejora necesarias para incrementar el porcentaje de participación en la encuesta de gestión del título que realizan los estudiantes.

Se debería incluir en la página web resúmenes de los informes de satisfacción de encuestas y de las encuestas utilizadas.

La evaluación de la satisfacción de todos los grupos de interés, se debería hacer de manera sistemática para garantizar la mejora continua del título a partir del análisis de datos objetivos.

Se recomienda reforzar la participación de los grupos de interés externos como las empresas y los egresados en el SGIC, a través de su participación en las reuniones de seguimiento del título.

Sería conveniente establecer las acciones de mejora necesarias cuando no se cumplan con las metas establecidas en los indicadores del SGIC.

Buenas Prácticas

Existe una comisión académica del título que se encarga de analizar los resultados del título.

Las metas definidas para cada indicador son revisadas anualmente por la comisión académica, y ajustan los valores para las mismas.

Existe información relevante sobre el SGIC y la titulación en la página web del título.

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de rendimiento

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

74,39 %

Tasa adecuada pero mejorable.

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

La tasa de abandono, del 34,48%, es bastante superior a la prevista en la memoria de verificación, que era del 20%.

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de eficiencia de los graduados satisfactoria 83,36 %

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

34,04 %

Esta tasa es mejorable. Es bastante inferior a la prevista en la memoria de verificación, que era del 50%.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de relación entre la oferta y la demanda satisfactoria 189 %

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de matriculación satisfactoria:99 %

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

La tasa de PDI Doctor ha aumentado respecto a lo previsto en la memoria de verificación con una evolución ascendente a lo largo de los últimos cursos aunque la tasa continúa siendo mejorable.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

Este indicador es mejorable. En la memoria de verificación se indicaba un 64,6% de PDI a tiempo completo.